

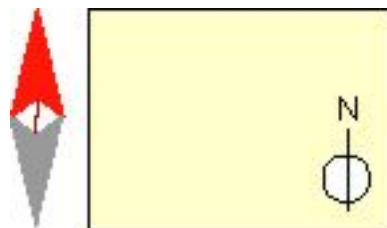


ORIENTACIÓN DEL PLANO

Orientar un plano consiste en hacer coincidir sus direcciones con las que aparecen en el terreno.

La operación se puede hacer alineando los cantos verticales del mapa con la dirección de la aguja magnética de nuestra brújula, de modo que el borde superior del plano coincida con el sentido norte, ya que salvo indicación en contra los planos y mapas tienen el norte en la parte superior (Lo anterior es válido siempre que estemos realizando nuestros cálculos en el hemisferio norte de nuestro planeta, por lo que se refiere hemisferio sur estamos especialmente interesados en que alguien nos cuente sus experiencias).

Realizando de este modo la orientación cabe, para el paralelo 40, un margen de error de aproximadamente 6 grados que no son inquietantes, y que se pueden corregir en gran medida, atendiendo a la declinación magnética (el desfase existente en ese momento entre el norte magnético y el geográfico, y que en muchos planos aparece referido a su fecha de edición).



Otro modo de hacerlo es alineando en paralelo los trazos del paisaje con nuestras señales en el plano, siempre que sean suficientemente significativas. Por ejemplo : grandes tramos rectos de carreteras, o vías férreas, o los trazos imaginarios que podamos dar entre puntos visibles y fácilmente identificables.